Firmado Digitalmente por: VARGAS CASAS Mariella Vanessa FAU 20131379944 soft
Razón: Soy el Autor del Documento
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 05/12/2024 16:43:41

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 05 de Diciembre del 2024

OFICIO N° 2274-2024-MTC/28.01

Señor
RICARDO QUISPE MENDOZA
kotanero62@gmail.com
Calle José Carlos Mariátegui S/N, Barrio Chonta, distrito y provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.
Presente. -

Asunto : Expedición de Licencia de Operación

Referencia : Resolución Directoral N° 2537-2024-MTC/28
DI-202400106340 (I-579520-2024)

Me dirijo a usted, con relación a la Resolución Directoral N° 2537-2024-MTC/28, mediante la cual se renovó la autorización para prestar el servicio de radiodifusión sonora comercial en Frecuencia Modulada (FM), en la localidad de Cotabambas, departamento de Apurímac.

Al respecto, se está procediendo a remitir la Licencia de Operación N° LIC201200001079, acorde a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión; aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2005-MTC y sus modificatorias, en la cual se consignan las condiciones esenciales y características técnicas autorizadas, las mismas que deben ser cumplidas y que serán constatadas por la Dirección de Fiscalizaciones de Cumplimiento de Títulos Habilitantes en Comunicaciones, mediante inspecciones de verificación que se realizarán de oficio.

Cabe mencionar que, la licencia de operación deberá ser exhibida en un lugar visible de la estación autorizada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión.

Finalmente, se le recuerda que operar con condiciones esenciales o características técnicas distintas a las autorizadas u operar con equipos no homologados (transmisor o sistema irradiante), es considerado infracción administrativa de acuerdo a lo establecido en la Ley de Radio y Televisión y sus modificatorias.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: IBAÑEZ FERNANDEZ Diana Carolina FAU 20131379944 soft
Razón: Doy VÃ° BÂ°
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 05/12/2024 16:23:31

Firmado Digitalmente por: CASTRO SOTO Jorge FAU 20131379944 soft
Razón: Doy VÃ° BÂ°
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 05/12/2024 16:30:59

Documento firmado digitalmente
MARIELLA VANESSA VARGAS CASAS
DIRECCION DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MVVC/JCS/DCIF/jht

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://scddstd.mtc.gob.pe/3563173** ingresando el número de expediente **I-579520-2024** y la siguiente clave: ANEY5Z .

N° 217-2024-MTC/28.01

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN

LICENCIA DE OPERACIÓN N° LIC201200001079

1.	Titular	:	**RICARDO QUISPE MENDOZA**
2.	Resolución de autorización	:	**RD N° 2537-2024-MTC/28**
	- Vencimiento	:	**14 DE JULIO DE 2034**
3.	Localidad	:	**COTABAMBAS**
4.	Modalidad	:	**RADIODIFUSIÓN SONORA EN FM**
5.	Finalidad	:	**COMERCIAL**
6.	Frecuencia	:	**96.3 MHz**
7.	Indicativo	:	**OAJ-5M**
8.	Emisión	:	**256KF8E**
9.	Estudios	:	**BARRIO CHONTA, ESQUINA CON LA CALLE QANTU Y JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N, DISTRITO Y PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC**
10.	Planta Transmisora	:	**CERRO KAPILLA Q'ASA, DISTRITO Y PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC**
11.	Máxima Potencia Nominal del Transmisor	:	**0.1 KW**
12.	Máxima Potencia Efectiva Radiada (e.r.p.)	:	**0.1 KW**
13.	Clasificación de Estación	:	**PRIMARIA D1- BAJA POTENCIA**
14.	Zona de Servicio	:	**EL ÁREA DENTRO DEL CONTORNO DE 66 dBµV/m**

Lima, 04 de diciembre de 2024

Atentamente,

MARIELLA VANESSA VARGAS CASAS
Directora de Servicios de Radiodifusión

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTRO SOTO Jorge FAU 20131379944 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2024 17:38:40-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VARGAS CASAS Mariella Vanessa FAU 20131379944 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2024 17:47:43-0500